



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde al Decreto Departamental 071/2021

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 071/2021

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 279 de la Constitución Política del Estado, establece que el Órgano Ejecutivo Departamental, está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador del Departamento, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, es deber de las autoridades departamentales valorar el esfuerzo y dedicación, a grandes aliados del desarrollo productivo y económico y fundamentalmente a través de la Cámara Nacional de Industria, el señor Ibo Blazicevic Rojas, viene impulsando a nivel nacional la generación de políticas, programas y proyectos que incentiven al crecimiento y estabilidad del aparato productivo y a la empresa privada del País dentro del nuevo modelo autonómico con la finalidad de concretar un desarrollo sostenible y bienestar de nuestra sociedad, con ello se pretende resolver la crisis empresarial para alcanzar un mayor desarrollo departamental, acciones que son valoradas por el pueblo de Tarija en su conjunto.

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su artículo 36 numeral 19 establece como competencia exclusiva la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Tarija, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás disposiciones legales vigentes:

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- OTORGAR el presente reconocimiento como **HUÉSPED ILUSTRE** del Departamento de Tarija, al señor **IBO BLAZICEVIC ROJAS**, Presidente de la Cámara Nacional de Industria, por el gran apoyo brindado a la generación de políticas, programas y proyectos que incentiven al crecimiento y estabilidad del aparato productivo y a la empresa privada.

Es dado en el Despacho del Señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del gobernador Oscar Gerardo Montes Barzón.

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA